

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Didáctica de las Ciencias Sociales	
<b>DEPARTAMENTO</b> Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil docente: Didáctica de las Ciencias Sociales (Grado en Educación Primaria). Perfil investigador: Investigación en formación de profesorado en educación para la ciudadanía y la participación ciudadana en las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria y Universidad.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 12/02/2021	<b>B.O.E.</b> 17/02/2021	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/25/21

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico: 5 puntos
  - Titulación de origen y títulos posteriores y su adecuación al perfil de la plaza
  - Expediente académico
- Historial y experiencia docente: 20 puntos
  - Años de docencia en la universidad, categoría profesional y asignaturas impartidas
  - Participación en actividades de formación docente
  - Otros méritos docentes
- Historial y experiencia investigadora: 20 puntos
  - Publicaciones en revistas relevantes del área
  - Publicaciones en forma de libro o capítulos de libro
  - Ponencias y comunicaciones a congresos del área
  - Otros méritos investigadores
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 5 puntos
- Historial y experiencia en gestión universitaria: 5 puntos
- Capacidad para la exposición y el debate: 10 puntos
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 15 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: 15 puntos
- Otros méritos: 5 puntos

Sevilla, a 04 de marzo de 2021

Presidente/a,

**PORLAN**  
**ARIZA RAFAEL**  
Firmado digitalmente  
por PORLAN ARIZA  
RAFAEL  
Fecha: 2021.03.04  
20:21:21 +01'00'

Fdo.: Rafael Porlán Ariza

Vocal Secretario/a,

**PUIG GUTIERREZ**  
**MARIA**  
Firmado digitalmente  
por PUIG GUTIERREZ  
MARIA  
Fecha: 2021.03.04  
19:46:45 +01'00'

Fdo.: María Puig Gutiérrez



### ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**Vocal primero/a,**

**ESTEPA  
JIMENEZ  
JESUS -**

Firmado digitalmente por ESTEPA JIMENEZ JESUS -  
Fecha: 2021.03.04 18:06:36 +01'00'

Fdo.: Jesús Estepa Giménez

**Vocal segundo/a,**

**Carmen  
Rosa  
García Ruiz**

Firmado digitalmente por Carmen Rosa García Ruiz  
Fecha: 2021.03.04 17:51:02 +01'00'

Fdo.: Carmen Rosa García Ruiz

**Vocal tercero/a,**

**ANTONIO  
MANUEL  
SANTISTEBAN  
FERNANDEZ -**

Firmado digitalmente por ANTONIO MANUEL SANTISTEBAN FERNANDEZ -

Fecha: 2021.03.04 17:47:24 +01'00'

Fdo.: Antonio M. Santisteban Fernández